



NORMATIVA URBANÍSTICA

A nivel de normativa urbanística de carácter local el proyecto cumple con lo establecido en las vigentes Normas Subsidiarias del año 1977 (NNSS). La parcela se enclava en la zona de ordenación Ensanche, Polígono 3. Las parcelas se encuentran fuera del ámbito de aplicación de la ORDENANZA ESTÉTICA de casco aprobada en el año 2022. La edificabilidad máxima establecida ahce necesaria una agregación deambas parceas para justificar la actuación completa tras la fase 2.

VOLUMETRÍA DEL CONJUNTO